



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0062  
SALTA, 14 de febrero de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.514/2008 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación simple de la asignatura “Geoquímica” de la carrera de Geología y en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Naturales – para acogerse a la jubilación prevista por Ley 22.929 de Investigadores Científicos-Tecnológicos (Dcto. 160/05); y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM** – DNI N° 11.282.478- en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los cargos de: Regular de **Profesor Adjunto** con dedicación simple de la asignatura “Geoquímica “ de la Carrera de Geología y de **Decana** de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del 01 de febrero de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. Kirschbaum que al momento de contar con la constancia del “Estado de trámite iniciado” extendido por el ANSES, tenga a bien presentarlo a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Kirschbaum, cátedra, Escuela de Geología, Secretarías, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agréguese copia al Expte. 11.268/2015. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales